



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



San Rafael, 10 de Octubre de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 3077/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora crédito al presupuesto para el ejercicio 2007, con destino específico a financiar el proyecto "Apoyo Institucional de Radios Universitarias".

Que dicha incorporación de crédito, se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3077/2007 del señor Rector mediante la cual se incorpora crédito presupuestario para el ejercicio 2007, con destino específico a financiar el proyecto "Apoyo Institucional de Radios Universitarias".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1380/2007



Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR